



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE DEGAÑA

ANUNCIO. Aprobación de la oferta de empleo público del año 2020.

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de agosto, en virtud del art. 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se aprobó la Oferta de Empleo Público del año 2020 del Ayuntamiento de Degaña, que incluye los siguientes puestos, en Régimen Laboral Fijo por el sistema de concurso-oposición, incluidas en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal.

Denominación plaza	Régimen	Vacantes	Área servicio	Categoría	Titulación
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	Laboral Fijo	1	Obras	Peón. Nivel XI, Convenio Construcción	Certificado Escolaridad o equivalente
LIMPIADOR/A	Laboral Fijo	1	Administración General	Limpiador/a, Nivel V, Convenio Limpieza	Certificado Escolaridad o equivalente

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del R. D. LEg. 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público; en el artículo 91.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora del Régimen Local; y en el artículo 19.uno.9) de la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales 2018 sobre ofertas de empleo en procesos de estabilización.

En Degaña, a 22 de septiembre de 2020.—El Alcalde.—Cód. 2020-07707.